



GENERALIDADES

Francia: presentado el Plan Salud-Trabajo 2010-2014

Como anunciábamos en el número anterior, el Plan fue oficialmente presentado a mediados de enero de 2010 por el Ministro francés de Empleo en el documento (19 páginas) cuyas coordenadas damos a continuación.

http://www.travail-solidarite.gouv.fr/IMG/pdf/Trame_-_Presentation_du_Projet_de_Plan_Sante_au_Travail_No2_-_15_01_2010.pdf

Llama la atención que los riesgos prioritarios a los que se dirige el Plan sean el riesgo químico, en particular los de los agentes cancerígenos, mutágenos y teratógenos, los problemas musculoesqueléticos, los riesgos psicosociales, los riesgos de los conductores profesionales y los riesgos emergentes (nanotecnologías y riesgos biológicos).

Para una aproximación más ligera, la nota de prensa (4 páginas) puede ser suficiente: http://www.travail-solidarite.gouv.fr/IMG/pdf/Presentation_Plan_Sante_au_Travail_No2_-_COCT_-_15_01_2010.pdf

Envejecer en el trabajo

Ahora que parece que los españoles, al igual que otros europeos, se encaminan hacia una jubilación más tardía, el problema de mantener la buena salud de los trabajadores "mayores" será uno de los retos importantes para las empresas: ¿qué habrá que hacer para que el trabajo no penalice a los trabajadores de más edad? En Francia ya se han preocupado por el tema, pues a partir de enero de este año (2010) todas las empresas de más de 50 trabajadores tienen la obligación legal de poner en marcha un plan de acción para la contratación y/o el mantenimiento del empleo de la gente mayor. Este documento, que lleva el significativo título de "Envejecer bien en el trabajo" procede del INRS francés, que lo ha elaborado en cooperación con los servicios de la Seguridad Social (19 páginas).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20BienVieillirAuTravail/\\$File/BienVieillirAuTravail.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20BienVieillirAuTravail/$File/BienVieillirAuTravail.pdf)

Estados Unidos; la siniestralidad también bajó en 2008

En los Estados Unidos, tanto el número de accidentes y enfermedades laborales no mortales como su índice de incidencia disminuyeron en el año 2008 en el sector privado. Como en otras latitudes, los problemas más habituales fueron los musculoesqueléticos, que representaron el 29% del total. Estos y muchos otros datos están disponibles en este informe de 42 páginas hecho público en noviembre de 2009.

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/osh2.pdf>

Algo parecido respecto a su disminución ocurre con los accidentes mortales para los que, dada su relevancia, existe una publicación separada (agosto 2009, 13 páginas)
<http://www.bls.gov/news.release/pdf/cfoi.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

El Parlamento Británico, ojo avizor

Y como prueba de que supervisa lo que hace el Gobierno de Su Majestad en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo, ha publicado (2009) estos dos informes sobre el seguimiento de las actividades gubernamentales sobre el tema, que incluyen conclusiones y recomendaciones. La información acerca de las actuaciones parlamentarias se incluye en dos informes, ambos de julio de 2009. El primero, 39 páginas, puede descargarse de:

<http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200809/cmselect/cmworpen/635/635i.pdf>

El segundo, 50 páginas, está disponible en:

<http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200809/cmselect/cmworpen/635/635ii.pdf>

OSHA inspecciona las instalaciones del Gobierno Federal

La inspección de trabajo estadounidense (OSHA) anunció en junio de 2009 su voluntad de continuar su programa de inspección de las condiciones de trabajo en las instalaciones del Gobierno Federal y de ciertas empresas que trabajan para el mismo. Y para que todo el mundo sepa a qué atenerse ha publicado un documento (18 páginas) en el que se hacen públicos los criterios y procedimientos que se emplearán en dichas inspecciones. Para que nadie se llame a engaño, el responsable de OSHA ha recordado que las responsabilidades de la agencia no se limitan sólo al sector privado, sino que tienen la obligación de garantizar que *“a los hombres y mujeres que trabajan para mejorar las vidas de los ciudadanos americanos se les proporcionan ambientes de trabajo seguros”*. El documento (18 páginas) está disponible en:

http://www.osha.gov/OshDoc/Directive_pdf/FAP01_09-04.pdf

Memorando sindical sobre la Presidencia Española de la UE

En un documento hecho público en diciembre de 2009 la Confederación Europea de Sindicatos expone su opinión sobre la respuesta que debería dar la Presidencia Española a los principales retos de la misma. Sobre la mesa está la directiva tiempo de trabajo, que en el año 2009, y tras seis años de negociaciones, representó un hito histórico: el primer fracaso de los mecanismos de conciliación entre el Parlamento y el Consejo. Sin embargo los sindicatos consideran que, *“en opinión de la CES, no existe razón alguna para apresurarse en la revisión de una nueva propuesta. Sea como sea, cualquier nueva propuesta debería, como mínimo, garantizar la abolición de la cláusula de renuncia individual y el desarrollo de soluciones equilibradas para tratar el tema del servicio de guardia en el lugar de trabajo, respetando las decisiones del TJE”*.

http://www.etuc.org/IMG/pdf_ETUC_Spanish_Presidency_Memo_Dec_2009_FINAL_-_ES.pdf

Reforma de los servicios de prevención

El pasado día 21 de enero de 2010 se celebró pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para informar sobre la tramitación de dos propuestas de Real Decreto, el primero sobre la protección de los trabajadores contra la exposición a radiaciones ópticas artificiales, que traspone una Directiva Europea, y el segundo sobre la reforma del RD 39/1997 de Servicios de Prevención. Con respecto a este último, que debía modificarse para dar cumplimiento a algunos de los aspectos contenidos en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, el documento con el proyecto (18 páginas) está accesible en:

<http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/324772.doc>

El proyecto de decreto sobre radiaciones ópticas (22 páginas) está disponible en:
<http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/324773.doc>

SEGURIDAD

Causas y circunstancias de los accidentes de trabajo en la Unión Europea

Voluminoso (240 páginas, 2009) e interesante informe elaborado por los servicios de la Comisión Europea; en él se explotan los resultados de la metodología europea ESAW de estadística de accidentes entre los años 1995 y 2005. Lo más interesante quizá sea la parte dedicada a las implicaciones para la prevención. El prisma de observación es “europeo”, por lo que se elude cualquier referencia nacional. Aficionados a las comparaciones, abstenerse.

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/health/documents/phase_3_causes_circumstances.pdf

Explosión por reacción química descontrolada

El 19 de diciembre de 2007, en la empresa T2 Laboratories de Jacksonville (Florida) se produjo la explosión seguida de incendio de un reactor en la que se estaba efectuando una reacción química que se descontroló; se produjeron cuatro muertos y treinta y dos heridos. En setiembre de 2009 el Chemical Safety Board publicó su informe al respecto (77 páginas) que está disponible en:

http://www.csb.gov/assets/document/T2_Final_Copy_9_17_09.pdf

En este caso, además, se ha elaborado un video de casi 10 minutos en el que se pueden ver algunas imágenes captadas por las cámaras de seguridad de la empresa junto con una explicación en animación de lo que sucedió. Pueden verlo en:

<http://www.csb.gov/newsroom/detail.aspx?nid=283>

Agentes extintores

Las instalaciones fijas de extinción que emplean agentes extintores gaseosos se recomiendan para la protección de numerosos locales de trabajo, en particular aquellos en los que los riesgos de incendio son importantes o bien en los que existen equipos de alto valor. Esta guía (12 páginas, 2009), elaborada por el INRS francés, proporciona a los responsables de la seguridad contra incendios las informaciones necesarias para un mejor conocimiento de los distintos agentes extintores empleados: campo de aplicación, riesgos de los productos de descomposición, acceso a los locales una vez se ha producido la descarga, etc.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206063/\\$File/ed6063.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206063/$File/ed6063.pdf)

Guía de pavimentos en la industria de la alimentación

En la industria de la alimentación las necesidades de higiene conllevan a menudo la presencia de suelos húmedos y, por tanto, potencialmente resbaladizos; por ello, el riesgo de caídas y resbalones está muy a menudo presente. Para reducirlo una de las mejores medidas es el empleo de pavimentos antideslizantes y adecuados en cada caso a la aplicación concreta. Para elegirlos puede ser de interés este documento de 38 páginas procedente de la Seguridad Social francesa, siempre preocupada por la prevención. Es algo antiguo (data de 1998) pero sigue siendo de interés.

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/revetements-sol-guide.pdf

El siguiente documento complementa al anterior. Se trata de una lista de pavimentos comerciales que el INRS ha verificado que tienen una resistencia mínima al deslizamiento; para ello los fabricantes remiten muestras al INRS y éste analiza en sus laboratorios el comportamiento antideslizante del material. Se indica también quién es el suministrador. Como el origen es el

mismo que el anterior, todos los suministradores que se recogen en la lista son franceses. Una buena forma de ayudar hacer prevención.

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/RevetementsSolsListe.pdf

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

La nanotecnología y sus riesgos

En repetidas ocasiones les hemos presentado documentos referidos a las nanotecnologías y sus escasamente conocidos riesgos. En esta ocasión se trata de las contribuciones a una sesión sobre el tema celebrada en el Congreso Mundial de Seguridad y Salud que tuvo lugar en Seúl en Julio de 2008. La publicación (agosto 2009, 24 páginas), la ha efectuado el NIOSH norteamericano.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2009-130/pdfs/2009-130.pdf>

Riesgo biológico en el laboratorio clínico

El personal de los laboratorios clínicos puede estar expuesto a numerosos riesgos que es preciso evaluar. De entre ellos destacan los riesgos biológicos, particularmente complejos debido a la diversidad de los productos biológicos manipulados, de la variabilidad de su potencial infeccioso y a la diversidad de tratamientos que reciben. Esta guía (62 páginas, 2009), destinada a los responsables de laboratorios clínicos y a todos los profesionales de la prevención, tiene como objetivo proponer herramientas de evaluación y medidas preventivas de los riesgos biológicos en los laboratorios, con indicaciones específicas respecto a los procesos más habituales. Procede del INRS francés.

<http://www.inrs.fr/INRS->

[PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/43D58B8336C41307C1257657004DEBA0/\\$FILE/ed6048.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/43D58B8336C41307C1257657004DEBA0/$FILE/ed6048.pdf)

Medida y evaluación del ruido

Esta guía (76 páginas, 2009) es un documento de referencia para la evaluación y medición del riesgo asociado a la exposición laboral al ruido. Se dirige a los responsables de la evaluación del ruido laboral, ya sean de la propia empresa, de los servicios de prevención o de las empresas especializadas en el control del ruido. Presenta una metodología progresiva de evaluación del riesgo, empezando por métodos simplificados orientados a identificar cuáles son los puestos de trabajo que deben ser objeto de una evaluación más detallada. Se indica también cómo deben efectuarse las mediciones siguiendo las normas aplicables al respecto y cómo deben analizarse los resultados, incluyendo abundantes ejemplos. Se toma como referencia la legislación francesa, pues el documento se debe también a los buenos oficios del INRS francés.

<http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject->

[accesParIntrane-](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-)

[tID/OM:Document:9D578A0BF787A257C1257657004D853F/\\$FILE/ed6035.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-)

Protección de los trabajadores sanitarios frente a la tuberculosis

Los resultados de las distintas investigaciones realizadas muestran que un sistema de luces ultravioleta germicidas bien diseñado y adecuadamente mantenido puede actuar con efectividad frente a las bacterias tuberculosas, incrementando el nivel de protección de los trabajadores sanitarios sin dar lugar a riesgos por exposición a radiaciones ultravioleta en la zona ocupada del local. El objetivo de este documento es examinar los distintos parámetros necesarios para un correcto diseño de los sistemas de luces germicidas y proporcionar criterios a gestores y diseñadores de centros sanitarios. El documento, (87 páginas, 2009) procede del NIOSH norteamericano.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2009-105/pdfs/2009-105.pdf>

Cabinas de aplicación por pulverización de productos líquidos

Dentro de su colección de guías prácticas de ventilación, el INRS francés publicó en el año 2008 este documento (28 páginas) en el que se dan recomendaciones concretas para el diseño de la ventilación de este tipo de cabinas, en particular respecto a los criterios a seguir para el cálculo de los caudales de aire a extraer, la purificación tanto del aire admitido como expulsado, ruido y el mantenimiento y control. Una guía *realmente* práctica.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/130D65F02A2FDFB2C1256CD900504ED0/\\$FILE/ed839.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/130D65F02A2FDFB2C1256CD900504ED0/$FILE/ed839.pdf)

ERGONOMÍA

Atención: frágil

Tan indicativo eslogan es el que resume una nueva campaña del sector de la construcción francés para luchar contra los problemas musculoesqueléticos: lo frágil es la espalda y las articulaciones de sus trabajadores. Como un elemento de la campaña está disponible un folleto descriptivo de lo que son los problemas musculoesqueléticos y sus principales factores de riesgo (4 páginas) disponible en:

<http://www.tmsbtp-attentionfragile.fr/LinkClick.aspx?fileticket=yIBrIUQGG-o=&tabid=65>

Otro folleto (6 páginas) describe las medidas preventivas más elementales en cada una de las situaciones de riesgo más frecuentes: levantamiento de cargas, realización de esfuerzos, la exposición a vibraciones, las posturas forzadas, etc.

<http://www.tmsbtp-attentionfragile.fr/LinkClick.aspx?fileticket=rQKVjoZTI5M=&tabid=65>

Los materiales anteriores y otros no descargables están disponibles en la siguiente página web:

<http://www.tmsbtp-attentionfragile.fr/>

Problemas musculoesqueléticos en ayuda a domicilio y residencias para gente mayor

En este amplio informe (202 páginas, sin fecha), financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, se analiza la problemática musculoesquelética de los trabajadores del sector de la ayuda a domicilio y las residencias para gente mayor. Se realizaron más de mil entrevistas en todo el territorio nacional, lo que confiere a los resultados una fiabilidad notable. Se incluyen también recomendaciones sobre las medidas preventivas que podrían adoptarse para mitigar el problema.

http://www.fspprevencion.net/DOCUMENTOS/INFORME_MUSCULOS16.pdf

PSICOSOCIOLOGÍA

Tiempo de trabajo e intensidad del trabajo

El presente documento (80 páginas, 2009), publicado por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, discute qué es la *intensidad del trabajo* y cómo puede medirse. Pone también de manifiesto que existe una relación directa entre la intensidad del trabajo y las malas condiciones de trabajo, tanto en lo físico como en lo psicológico y que un trabajo excesivamente intenso puede no ser sostenible a medida que la fuerza de trabajo vaya envejeciendo. El informe pone también de manifiesto las importantes diferencias entre los Estados miembros en lo referente al tiempo de trabajo.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2009/27/en/1/EF0927EN.pdf>

Cambio de horario: más accidentes

Curioso estudio que, tras analizar los datos de siniestralidad, encuentra que tras pasar del horario de invierno al de verano aumentan los accidentes, presumiblemente porque los primeros días se reduce el período de sueño hasta en 40 minutos.

<http://www.apa.org/pubs/journals/releases/apl9451317.pdf>

Consecuencias económicas del estrés

El estrés no sólo cuesta salud, sino también dinero. De este aspecto se ha ocupado el INRS en dos trabajos breves, el primero de los cuales (6 páginas, sin fecha) incluye no sólo datos franceses sino también estimaciones referidas a otros países.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20ns270page21a25/\\$File/ns270page21a25.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20ns270page21a25/$File/ns270page21a25.pdf)

En el segundo (6 páginas, 2009), resumen de un trabajo más amplio no disponible, concluye que, en el año 2007, el coste del estrés en Francia se situó entre 2.000 y 3.000 millones de euros, incluyendo el coste de la atención médica, las pérdidas económicas debidas al absentismo, el abandono prematuro del trabajo y las muertes prematuras.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20CoutStressProfessionnel2007/\\$File/CoutStressProfessionnel2007.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20CoutStressProfessionnel2007/$File/CoutStressProfessionnel2007.pdf)

MEDICINA DEL TRABAJO

Exposiciones de los padres y cáncer de los hijos

En el presente estudio, realizado por dos universidades por encargo del HSE británico, se analizó la relación entre cáncer infantil y exposición de los padres a sustancias químicas, separando la fase de preconcepción, la de embarazo y la postnatal. Las exposiciones parentales se evaluaron de forma semicuantitativa a partir de informaciones como la probabilidad de exposición, su frecuencia y la intensidad del contacto. Se concluyó la existencia de una asociación entre la leucemia linfoblástica aguda y la exposición materna a disolventes durante las etapas de embarazo y postnatal, así como con el linfoma no-Hodgkin. La exposición paternal a fertilizantes durante el embarazo y la etapa postnatal mostró también una asociación positiva con ambos tipos de cáncer. El informe (144 páginas, 2008), puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr661.pdf>

Pesticidas: casos de intoxicación en el reino Unido

El objetivo del presente estudio era investigar la naturaleza y extensión de las enfermedades diagnosticadas por los médicos de familia relacionadas con el empleo de pesticidas. Los check lists elaborados fueron completados por 59.320 pacientes en 43 consultas, llevándose a cabo además 1.355 entrevistas entre quienes cumplieron ciertas condiciones (presentar síntomas agudos, manifestar que empleaban pesticidas...) Se observó una prevalencia del 0,07% y una incidencia del 0,04%. Se observó un amplio empleo de pesticidas en el hogar y una escasa atención a las precauciones indicadas en el etiquetado de los productos. El informe (96 páginas, 2008) puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr608.pdf>

Incidentes con pesticidas en el reino Unido

En este informe del HSE británico se describen los incidentes debidos a pesticidas que fueron investigados por el HSE. En total, en el período 31 de marzo de 2007 a 1º de abril de 2008 se investigaron 32 casos, de los cuales ninguno dio lugar a síntomas graves. La mayoría (26 ca-

sos) afectaron al público, y seis a trabajadores. El informe (13 páginas, 2008) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/fod/pir0708.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Exposición combinada a ruido y ototóxicos

Informe elaborado por encargo de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el que se revisa los efectos combinados de la exposición al ruido y a varias categorías de sustancias ototóxicas (productos farmacéuticos, disolventes, asfixiantes, nitrilos, manganeso y humo de tabaco). El informe (2009, 62 páginas), está disponible en:

http://osha.europa.eu/en/publications/literature_reviews/combined-exposure-to-noise-and-ototoxic-substances

Efectos de la exposición a radiofrecuencias en la salud humana

El presente estudio, elaborado dentro del VI Programa Marco de la Comisión Europea, estudia los efectos de las radiofrecuencias sobre la salud humana. Se toma como base el análisis de otros estudios publicados previamente, concluyéndose que muchos de ellos son inadecuados, bien porque no se evalúa apropiadamente la exposición, bien por errores metodológicos en los diseños epidemiológicos, en particular en los modelos caso-control, que a menudo presentan sesgos de selección y/o de recuerdo. Se concluye que no se puede concluir si existe la exposición a radiofrecuencias comporta riesgos para la salud, en particular en relación con el uso de teléfonos móviles. El informe (2009, 47 páginas) puede descargarse de:

<http://web.jrc.ec.europa.eu/emf-net/doc/reports/Report%20on%20health%20effects%20of%20RF.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

El coste económico de los accidentes mortales en USA

Ese estudio elaborado por el NIOSH norteamericano empieza destacando la importancia del sufrimiento provocado por la pérdida de vidas humanas, pero se centra exclusivamente en el coste económico de dichas pérdidas, sumando a los costes directos de asistencia médica los indirectos derivados de la producción económica perdida. El resultado es que en el período 1992-2001 en los Estados Unidos murieron en accidente de trabajo 51.684 trabajadores lo que implicó para la sociedad un coste de 43.000 millones de dólares del año 2001. En promedio, 830.000 dólares, aproximadamente. El informe (131 páginas, 2009) está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2009-154/pdfs/2009-154.pdf>

Comprar bien un equipo de trabajo

Cuando un equipo de trabajo reviste una cierta complejidad, es costoso o puede tener implicaciones importantes para la seguridad y la salud de los trabajadores, su compra es un proceso que no debería dejar nada a la improvisación, porque los errores pueden resultar fatales. Para contribuir a que el proceso sea un éxito el INRS francés ha elaborado esta breve guía (6 páginas, 2009) en la que se resumen los pasos necesarios para conseguir que el nuevo equipo de trabajo cumpla todas las especificaciones necesarias, incluidas, naturalmente, las de carácter preventivo. Puede descargarse desde:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_ts_fps_view/84CD7FB42D02E4F4C1256E2800441DDE/\\$File/ed103.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_ts_fps_view/84CD7FB42D02E4F4C1256E2800441DDE/$File/ed103.pdf)

Francia: ayudas financieras a la prevención para las pequeñas y medianas empresas

En Francia, la Seguridad Social dispone de un amplio abanico de ayudas financieras para incitar a las empresas a realizar inversiones preventivas. La característica general es que las actuaciones se aprueban caso por caso, una vez comprobada la presunta eficacia preventiva de la inversión propuesta. Para el ejercicio 2010 se ha inaugurado una nueva línea dedicada a las empresas de menos de 20 trabajadores con un tratamiento burocrático simplificado y un importe máximo de 25.000 euros. Detalles disponibles en:

http://www.travail-solidarite.gouv.fr/IMG/pdf/Incitations_Financieres_pour_les_TPE.pdf

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Herramientas manuales: base de datos de ruido y vibraciones

En esta página web elaborada por el NIOSH norteamericano, se presenta una base de datos de ciento sesenta y seis herramientas portátiles motorizadas que ayuda a estimar los niveles de ruido de esas herramientas durante su utilización en un ambiente de trabajo "real", que suelen ser bastante distintos de los obtenidos en pruebas de laboratorio. Para cada máquina se dan valores de nivel de potencia y nivel de presión sonora, entre otros datos de interés. Se incluyen archivos sonoros que permiten escuchar la máquina en plena acción.

<http://wwwn.cdc.gov/niosh-sound-vibration/default.aspx>

Observatorio de enfermedades profesionales de Andalucía

El Laboratorio Observatorio Andaluz de Enfermedades Profesionales (LADEP), se encuentra dentro del marco del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y nació en el año 2007 con la intención de servir de punto de encuentro entre los profesionales de la seguridad y salud laboral, para ayudar a conocer mejor los determinantes de las enfermedades de origen laboral y tener una información más fidedigna, acercando el nivel de su declaración a la realidad en Andalucía. El Laboratorio recopila los datos publicados o registrados en los diversos centros institucionales y privados con el fin de conocer la distribución y la tipología de las patologías de origen laboral, generar datos que no existan y cuya publicación se estime procedente, profundizar en el conocimiento de los factores causales de las enfermedades derivadas del trabajo con una mayor incidencia en nuestro entorno próximo y transformar todo ello en una información fácilmente accesible. Su interesante página web es:

<http://www.ladep.es/>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Prevenir el estrés y los riesgos psicosociales en el trabajo

En la actualidad (EPA cuarto trimestre de 2009) en España el 71% de la población ocupada trabaja en el sector servicios. Hace diez años esa proporción era del 62%. Esa acelerada progresión del sector servicios, similar a la de la mayoría de los países de nuestro entorno, es en buena medida la responsable del creciente interés despertado por la problemática de los riesgos psicosociales.

En efecto, aunque hay excepciones notables, como el transporte, en la mayoría de las actividades del sector de los servicios los riesgos de accidente y de enfermedad profesional son pequeños; en muchos casos, totalmente irrelevantes. Es en ese momento cuando, como predicía la pirámide de Maslow, empiezan a volverse importantes los riesgos psicosociales. Y cuando el problema se extiende a una aplastante mayoría de la población ocupada, la situación se vuelve preocupante. De ahí la abundancia de las publicaciones sobre el tema, que en los últimos tiempos se multiplican desde todos los ámbitos.

De entre las muchas recientes, hemos elegido hoy la que (en francés) lleva el título con el que encabezamos este comentario. Su autor principal es Benjamín Sahler, que ha contado con la

cooperación de varios de sus compañeros en la prestigiosa Agence National pour l'Amélioration des Conditions de Travail (ANACT) francesa, una institución creada en los años setenta del siglo pasado con el objetivo del enriquecimiento conceptual de la antigua "seguridad e higiene" para incorporar los riesgos ergonómicos y psicosociales bajo el paraguas terminológico de "condiciones de trabajo".

El libro no se orienta a discutir el por qué de la importancia de los riesgos psicosociales, sino a orientar sobre los caminos y los métodos para resolver el problema; es, en este sentido, un libro "práctico" que comienza por definir claramente la terminología para sentar unas primeras bases del necesario diálogo que deberá establecerse entre los diversos actores dentro de la empresa, como elemento imprescindible para encontrar soluciones. De particular interés es el apartado dedicado al sufrimiento en el trabajo, un concepto en boga en Francia desde hace años pero que en España aún no ha merecido demasiada atención.

La metodología que propone Sahler empieza por organizar la concertación dentro de la empresa, recurriendo a los elementos convencionales (el comité de Seguridad y Salud) o, si es necesario, a otros creado *ad hoc*. Tras pasar revista a los modelos teóricos que explican las tensiones psicosociales en las organizaciones, da recetas útiles para identificar los problemas y para elaborar un plan de acción para corregirlos.

En resumen, una obra actual (se publicó en 2007) que aporta el *savoir faire* de la ANACT en un tema en el que fue pionera y sigue siendo uno de los referentes. Merece ser leída.

Sahler, B., Berthet, M., Douillet, P. y Mary-cheray I. *Prévenir le stress et les risques psychosociaux au travail*. Paris. ANACT. 2007

En la página web de la ANACT el libro cuesta 25 euros, lo que no es ninguna exageración teniendo en cuenta que tiene 270 páginas y está muy bien encuadernado. (http://www.anact.fr/portal/page/portal/AnactWeb/NOTINPW_PAGES_TRANSVERSESES/5_mediatheque/NOTINMENU_affichage_document?p_thingIdToShow=202006). En Amazon es un poquito más barato, 23,75 euros.

EL TRABAJO EN EL ARTE

Malevich y el trabajo

Kasimir Malevich (1878-1935), el pintor ruso creador del suprematismo, un movimiento artístico vanguardista de principios de siglo XX que se centró en las formas geométricas fundamentales, pintó un número considerable de cuadros en los que se representaba a personas trabajando, algunos de los cuales ya habíamos incluido en números anteriores dedicados a sus oficios respectivos. En algunos casos (el pedicuro, por ejemplo) se trata de actividades raramente representadas por otros pintores. Vemos algunos:

El jardinero

1911. Carboncillo y gouache sobre madera. 91 x 70 cm. Museo Stedelijk. Amsterdam
<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=29.261&field=2>

El pedicuro

1911-1912. Carboncillo y gouache sobre papel. 77.7 x 103 cm. Museo Stedelijk. Amsterdam
<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=29.263&field=2>

Los pulidores de suelos

1911-1912. Carboncillo y gouache sobre papel. 77.7 x 71 cm. Museo Stedelijk. Amsterdam
<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=29.264&field=2>

La cosecha

1910 - 1911. Lápiz de grafito sobre papel. 9.2 x 14 cm. Museo del Estado ruso. San Petersburgo
<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=28.359&field=2>

El afilador

1913 Óleo sobre lienzo. 79.5 x 79.5 cm. Galería de Arte de la Universidad de Yale.
<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=28.290&field=2>

Recogiendo el centeno

1912. Óleo sobre lienzo. 72 x 74.5 cm. Museo Stedelijk. Amsterdam
<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=29.266&field=2>

Recogiendo el heno

1928. Óleo sobre lienzo. 85.8 x 65.6 cm. State Tretyakov Gallery. Moscú
<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=28.329&field=2>

Segador con fondo rojo

1912-1913. Óleo sobre lienzo. 115 x 69 cm. Museo de Bellas Artes de Gorki.
<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=2.186&field=2>

El leñador

1912. Óleo sobre lienzo. 94 x 71.5 cm. Stedelijk Museum. Amsterdam. Holanda
<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=29.267&field=2>

En los dos últimos años de su vida pintó una serie de retratos en los que el naturalismo de rostros y manos contrasta con el tratamiento futurista de los atuendos. Esta obrera es un ejemplo notable:

La obrera

1933. Óleo sobre lienzo, 71,2 x 59,8. Museo del Estado ruso. San Petersburgo
http://www.imageandart.com/tutoriales/biografias/malevich/imagenes/malevich5_r3_c2.jpg

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 25 de febrero de 2010.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-10-003-5